

Nueva tributación de las Ferias Libres es un paso necesario



JOSÉ NAVARRETE
Director del Magíster en Tributación, Universidad Andrés Bello

El pasado 22 de mayo, se aprobó la Ley N° 21. La ley 745 es un punto importante en la política de impuestos de Chile, ya que crea un sistema especial para los vendedores de ferias libres. El Ministerio de Hacienda ha propuesto esta medida para incluir a un sector que siempre ha estado fuera del sistema tributario formal, siendo su objetivo principal, facilitar la digitalización y simplificar las responsabilidades fiscales de estos contribuyentes, los que históricamente han sido de difícil fiscalización. El nuevo sistema establece un impuesto del 1,5% sobre las ventas que se hagan con métodos de pago electrónicos permitidos, en lugar del IVA del 19%. Además, permite que los contribuyentes no tengan que hacer contabilidad formal ni presentar declaraciones regularmente. En función de esto, ahora, los operadores de medios de pago serán los responsables de retener y declarar el impuesto en nombre de los feriantes.

Desde mi punto de vista, esta iniciativa es un paso positivo para incluir a muchos pequeños comerciantes que trabajan en ferias libres, ayudándoles a acceder a beneficios sociales y financieros. Hacer más simples las obligaciones tributarias y fomentar el uso de pagos electrónicos son acciones importantes para incluir a este sector en la economía formal.

Sin embargo, a pesar de los claros beneficios, poner en marcha esta ley tiene grandes dificultades. En la actualidad, menos del 20% de los vendedores en ferias usan métodos de pago electrónicos, lo que puede hacer que el nuevo sistema no funcione tan bien en la práctica.

Además, las particularidades propias de cada región del país, así como la falta de tecnología en algunas áreas podrían hacer que sea más difícil usar estos sistemas. Es importante que las autoridades otorguen ayuda técnica y formación a los comerciantes para que puedan adaptarse a la digitalización.

Por otro lado, se deben tomar en cuenta acciones para asegurar que la formalización no perjudique el acceso de los vendedores a beneficios sociales, por ejemplo. Esta ley ofrece la posibilidad de actualizar y regular el comercio en las ferias libres, fomentando la inclusión en el sistema fiscal y el uso de la tecnología.

No obstante, su éxito dependerá de la habilidad del gobierno para enfrentar los problemas que surjan al ponerlo en práctica y asegurar que los comerciantes realmente reciban los beneficios de la formalización. Es importante tomar acciones adicionales que tengan en cuenta las diferentes situaciones del país y ofrecer el apoyo necesario para que la transición a este nuevo sistema de impuestos sea exitosa. **T2**